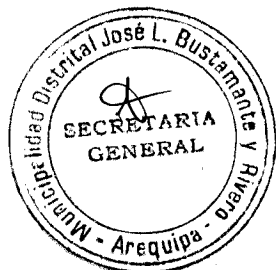




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
 Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 007-2001-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2001, febrero 07



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2001, el Punto de Agenda Expediente Técnico "Jardín Botánico del Parque los Naranjos".

CONSIDERANDO :

Que, el Despacho de Alcaldía pone a consideración del Pleno de Concejo el Expediente Técnico "Jardín Botánico del Parque los Naranjos";

Que, el Expediente Técnico ha sido elaborado en virtud a la problemática generada en el terreno de Educación, existente en el parque los Naranjos ;

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, viene realizando conversaciones con la D.R.E.A a fin de celebrar un Convenio de Cesión en Uso del referido terreno, para la construcción de un jardín botánico que permita a la niñez y juventud del Distrito y de Arequipa conocer más sobre las plantas oriundas de Arequipa ;

Que, el Pleno del Concejo es de la opinión que para viabilizar la firma del Convenio, es necesario presentar a la D.R.E.A. el proyecto del Convenio y el proyecto de construcción ;

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTICULO UNICO.- Que pase el Expediente Técnico de la obra "Jardín Botánico del Parque los Naranjos" a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo y a los señores Regidores para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/av
 c.c. : Alcaldía
 Dirección Municipal,
 Secretaría General,
 Asesoría Legal
 DDJJ
 Oficia Públicas
 Comisión (3)
 Regidores (06)



Municipalidad Distrital
 José Luis Bustamante y Rivero

 Raúl Osorio Riveros
 ALCALDE